EL SUSCRITO RECTOR DEL CENTRO EDUCATIVO BACHILLERATO EN BIENESTAR RURAL

CERTIFICA QUE

En la planta de personal vigente y existente a la fecha, no existe personal idóneo para ***"***prestar los servicios profesionales de asesorías en materia contable, tributaria, presupuestal y contractual.***"***

La anterior certificación se expide de acuerdo a lo establecido en el artículo primero (1) del Decreto 2209 de 1998.

Por lo anterior, se requiere contratar por prestación de servicios de apoyo la persona que cumpla con tal labor.

La presente certificación se expide en el Municipio de Pereira a los veintiocho (28) días del mes de mayo de 2026.

PEDRO LUCAS TORRES BAUTISTA
RECTOR